

Gana multiprogramación gratuita

Obtiene duopolio regalazo

Critican expertos que el IFT beneficie a las televisoras sin pago alguno

RAFAEL ACEVES

Televisa y TV Azteca recibieron un regalo adicional a la ventaja de haber obtenido sus concesiones de manera gratuita: la multiprogramación de canales digitales adicionales sin pago alguno.

Pese a que la ley lo facultaba, el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió el lunes, en sesión extraordinaria, no establecer una contraprestación al duopolio.

“Se puede decir que resultó en un regalo, en un triunfo para los concesionarios de TV abierta comercial, esta ambigüedad de la ley.

“El IFT perdió la oportunidad de que los concesionarios pagaran por la sobreexplotación del espectro que genera la multiprogramación, y que traerá un beneficio económico”, dijo el experto Gabriel Sosa Plata.

En Estados Unidos, la autoridad reguladora aplica un

cobro a la multiprogramación del 5 por ciento de los ingresos totales que se obtienen por publicidad en estas señales.

Actualmente, cada canal de televisión analógica usa 6 megahertz de espectro para su transmisión, pero la tecnología digital les permite transmitir hasta cinco canales con programación y publicidad diferentes.

Por ejemplo, TV Azteca no pagará ninguna contraprestación por canales multiprogramados que transmite actualmente: el 40.4 (AYM Sport), el 7.4 (Azteca Noticias) y el 13.6 (Azteca 13 menos dos horas).

Según analistas, los concesionarios de las dos nuevas cadenas de TV en licitación entrarán en desventaja.

Mony de Swaan, ex presidente de la extinta Cofetel, consideró que, más allá de que no se haya aplicado una contraprestación, a Televisa y TV Azteca se les debería regular la capacidad de multiprogramar.

“Televisa, por ser preponderante, debería tener restricciones para usar la reprogramación para contenidos propios, a menos que la ponga a disposi-

ción del mercado (...) TV Azteca sólo debería reprogramar un canal, y el resto, también a disposición del mercado”, dijo.

Miguel Flores, especialista en competencia, señaló que otra vez Televisa y TV Azteca, que tienen el 95 por ciento del mercado, son las principales beneficiadas porque nunca pagaron por la concesión que poseen, como sí lo harán los nuevos participantes.

Dice la ley

ARTÍCULO 158

El IFT expedirá lineamientos (para el acceso a la multiprogramación) como para el **PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE EN SU CASO CORRESPONDA.**

Y lo que hizo el IFT

NO SE PREVÉ EL PAGO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN para los concesionarios que soliciten acceso a la multiprogramación. Resolución del 9 de febrero de 2015

